CONSORCIO CONSULTORIA EDUCATIVA

FORMATO 6 - 1 — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL/ DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación CONCURSO DE MÉRITOS No. **CM-009-2025** cuyo objeto es "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA ETAPA 1 DEL COLEGIO AGUSTÍN GUERRICABEITIA CON ENFOQUE AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, A FIN DE IDENTIFICAR, ANALIZAR, DETERMINAR Y CUANTIFICAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y CONSTRUCTIVAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN PARA LA COMPLETA TERMINACIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO."

Estimados señores:

Los suscritos, **JOSÉ HORACIO GÓMEZ MURCIA** y **JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **RIZOMA PROYECTOS SAS** identificada con Nit No. 900.524.119-1 y **LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con NIT No. 901.057.681-1 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
RIZOMA PROYECTOS SAS	10%
LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	90%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CONSULTORIA EDUCATIVA**.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO CONSULTORIA EDUCATIVA.**
6. El representante del Consorcio es **JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA** identificado con la **C.C. 79.836.849 de Bogotá** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es **JOSE HORACIO GOMEZ MURCIA** identificado con la **C.C. No. 7.305.711 de Chiquinquirá** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren

necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

8. El señor **JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA** y **JOSE HORACIO GOMEZ MURCIA** aceptan su nombramiento como representante legal y representante legal suplente respectivamente del **CONSORCIO CONSULTORIA EDUCATIVA.**
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Calle 26 # 68C-61 Oficina 204
Dirección electrónica gerencia@lambdasas.com
Teléfono +57(1) 4325348 - 350 458 30 76
Ciudad Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

JAVIER H. MARTINEZ FALLA
C.C. 79.836.849 de Bogotá D.C.
Representante legal
LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

JOSE H. GOMEZ MURCIA
C.C. 7.305.711 de Chiquinquirá
Representante legal
RIZOMA PROYECTOS SAS

JAVIER H. MARTINEZ FALLA
C.C. 79.836.849 de Bogotá D.C.
Representante legal principal
CONSORCIO CONSULTORIA EDUCATIVA

JOSE H. GOMEZ MURCIA
C.C. 7.305.711 de Chiquinquirá
Representante legal suplente
CONSORCIO CONSULTORIA EDUCATIVA